

PORTAFOLIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS



2024

www.secretariajuridica.gov.co



Misión

Liderar la gestión jurídica del Distrito Capital mediante la defensa efectiva e integral de sus intereses. Promover el uso eficiente y transparente de los recursos públicos, la prevención del daño antijurídico, la promoción de la seguridad jurídica y la articulación interinstitucional, para fomentar la innovación, la gestión del conocimiento y el control social, así mismo contribuir al desarrollo sostenible y la confianza ciudadana, a través de la ejecución de políticas en contratación estatal, racionalización normativa, participación ciudadana incidente, gestión judicial y disciplinaria y la representación estratégica de la ciudad en ámbitos jurídicos.



Visión

Para 2027 seremos reconocidos como referente en la gestión jurídica pública de una ciudad capital como Bogotá D.C., liderando con transparencia, innovación y eficiencia. Nuestro compromiso es fortalecer la confianza ciudadana, promover la justicia social, la seguridad jurídica y garantizar el desarrollo sostenible de Bogotá D.C. mediante la defensa del patrimonio público y la implementación de soluciones jurídicas que aseguren un uso eficiente de los recursos y una administración pública íntegra.

Objetivos estratégicos

1 Prevención de conflictos

Mediación y otros mecanismos para evitar, prevenir y resolver anticipadamente litigios contra el Distrito y entre entidades.

5 Prevención y lucha contra la corrupción

Fortalecer el Modelo de Gestión Jurídico Anticorrupción y emitir lineamientos en materia contractual.

8 Prevención disciplinaria

Implementar estrategias para prevenir faltas disciplinarias en los servidores públicos.

2 Simplificación normativa

Reducción del número de acuerdos distritales y de los actos administrativos de firma del Alcalde Mayor de Bogotá.

6 Coordinación de oficinas jurídicas

Coordinar la estrategia jurídica distrital, unificando el trabajo de todas las oficinas jurídicas.

9 Acompañamiento Alcaldías Locales

Apoyar jurídicamente a las alcaldías locales para mejorar su gestión en el manejo de los litigios a su cargo y la adopción de políticas de transparencia.

3 Participación ciudadana

Aumentar la participación incidente ciudadana en la formación de las normas de la ciudad.

7 IVC a las ESAL

Simplificar los requisitos para estas entidades y fortalecer la supervisión.

10 Optimización de la Gestión Institucional

Se Implementarán estrategias encaminadas al fortalecimiento institucional, la cultura organizacional y eficiencia administrativa, así como el uso de herramientas tecnológicas eficientes para la toma de decisiones y mejora continua, con el fin de contribuir a la generación de confianza ciudadana y de nuestras partes interesadas.

4 Contratación pública eficiente

Diseñar una estrategia de compra pública innovadora y transparente para el Distrito Capital.

PRODUCTOS Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

PROCESO	PRODUCTO	
Gestión Jurídica Distrital	P-01	Estudios e investigaciones jurídicas de impacto para el Distrito Capital.
	P-02	Lineamientos en materia jurídica y contratación estatal.
	P-03	Orientación Jurídica al cuerpo de abogados del Distrito Capital.
	P-04	Información Jurídica virtual.
Gestión Normativa y Conceptual	P-05	Conceptos jurídicos.
	P-06	Pronunciamiento acerca de la legalidad de los proyectos de actos administrativos y contractuales.
	P-07	Pronunciamiento jurídico sobre los proyectos de Acuerdo y de Ley.
	P-08	Revisión y aprobación de iniciativas normativas de la Administración Distrital, en materia presupuestal, hacendaria y tributaria.
	P-09	Elaboración de proyectos de actos administrativos.
Gestión Judicial	P-10	Asesoría y/o ejercicio de la Representación judicial y extrajudicial en el Distrito Capital.
	P-11	Administración de la información de los procesos judiciales y extrajudiciales del D.C.
Inspección, Vigilancia y Control	P-12	Expedición de Certificados Históricos a las Entidades Sin Ánimo de Lucro - ESAL.
	P-13	Expedición de Certificados Especiales a las Entidades Sin Ánimo de Lucro - ESAL.
	P-14	Expedición certificación de Inspección, Vigilancia y Control a las Entidades Sin Ánimo de Lucro - ESAL.
	P-15	Expedición de certificados de existencia y representación Legal de ligas de consumidores, así como la de los Comités de Desarrollo y Control Social de Servicios Públicos Domiciliarios.
	P-16	Legalización de la solicitud de posesión de cabildos indígenas.
	P-17	Reconocimiento y registro(s) de ligas y asociaciones de consumidores.
	P-18	Reconocimiento de comités de desarrollo y control social de los servicios públicos domiciliarios.
	P-19	Acreditación como asociación sin ánimo de lucro y/o sociedad protectora de animales.
	P-20	Actos administrativos emitidos en el marco del proceso administrativo sancionatorio que se sigue a las Entidades Sin Ánimo de Lucro - ESAL.
	P-21	Orientación a la ciudadanía y miembros de Entidades Sin Ánimo de Lucro - ESAL.
	P-22	Orientación a servidores públicos del Distrito Capital.
Gestión Disciplinaria Distrital	P-23	Capacitación a operadores disciplinarios en materia disciplinaria.
	P-24	Formulación de políticas o directrices en materia disciplinaria.

Ficha técnica de productos y/o servicios

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA DISTRITAL

DEPENDENCIA RESPONSABLE: DIRECCIÓN DISTRITAL DE POLÍTICA JURÍDICA

P-01

Nombre del Producto o Servicio que se genera:	P-01 Estudios e investigaciones jurídicas de impacto para el Distrito Capital.
Descripción del Producto o Servicio:	Son textos de carácter académico, en los que se analiza un tema de estudio jurídico, con base en la Doctrina y Jurisprudencia correspondiente, así como en la experiencia práctica de la Gestión Administrativa del Distrito Capital, que buscan tener un impacto y utilidad para la ciudad.
Características del Producto o Servicio:	Documento con adecuada redacción, argumentación y veracidad jurídica, que contiene un análisis de un tema concreto, que busca proporcionar utilidad en la gestión de los funcionarios del Distrito, de un sector en particular o de la ciudadanía en general. Los Estudios se encuentran a la disposición del cuerpo de abogados del Distrito y a la ciudadanía en general en medio virtual.
Canal y sitio de atención:	➤ Biblioteca Virtual de Bogotá-BVB: https://legalbog.secretariajuridica.gov.co/biblioteca-publico#/biblioteca-publico
Condición o trámite para acceder al Producto o Servicio:	N/A
Usuarios y partes interesadas	Usuarios: Abogados y funcionarios de la Administración Distrital / Entidades y Organismos Distritales. Partes Interesadas: Ciudadanía en General

Nombre del Producto o Servicio que se genera:	P-02 Lineamientos en materia jurídica y contratación estatal.
Descripción del Producto o Servicio:	Son políticas, directrices o instrucciones emitidas por la Secretaría Jurídica Distrital, en diferentes materias jurídicas y específicamente, en temas de contratación estatal, dirigidas a las Entidades y Organismos Distritales, las cuales se constituyen en herramientas que rigen actuaciones distritales y contribuyen a unificar criterios.
Características del Producto o Servicio:	Los lineamientos se expiden a través de circulares, decretos, resoluciones o directivas y buscan dar precisión en temas concretos, informar modificaciones legales y unificar criterios de interpretación.
Canal y sitio de atención:	➤ Presencial: Carrera 8 N. 10 - 65 Palacio Liévano (ventanilla de radicación). Horario de atención: L-V 7:00 a.m. - 4:30 p.m. ➤ Virtual: Sistema de Información Jurídica ➤ Sistema de Información Jurídica Régimen Legal de la Secretaría Jurídica Distrital: https://sisjur.bogotajuridica.gov.co/sisjur/index.jsp
Condición o trámite para acceder al Producto o Servicio:	N/A
Usuarios y partes interesadas	Usuarios: Entidades y Organismos Distritales / Funcionarios/as del Distrito

P-03

Nombre del Producto o Servicio que se genera:	P-03 Orientación Jurídica al cuerpo de abogados del Distrito Capital.
Descripción del Producto o Servicio:	Son jornadas, eventos y/o cursos de orientación jurídica y académicas, relacionadas con temáticas de actualidad o impacto jurídico para el Distrito, que tienen como finalidad fortalecer las competencias del cuerpo de abogados del Distrito Capital.
Características del Producto o Servicio:	Las orientaciones Jurídicas se efectúan a través de eventos, jornadas presenciales y/o cursos virtuales, son desarrolladas por expertos en los temas jurídicos seleccionados por la Entidad en los espacios o plataformas que faciliten el aprendizaje, garantizando con ello la debida actualización y veracidad de la información entregada al cuerpo de abogados del distrito. Se desarrollan teniendo en cuenta los temas de actualidad jurídica, impacto o controversia jurídica en la ciudad.
Canal y sitio de atención:	➤ Presencial, en auditorios o salones cuando se convoque. ➤ Virtual, facilitando el tiempo y accesibilidad del cuerpo de abogados del Distrito cuando se convoque.
Condición o trámite para acceder al Producto o Servicio:	Pertenecer al cuerpo de abogados del Distrito Capital.
Usuarios y partes interesadas	Usuarios: Cuerpo de Abogados del Distrito.

Nombre del Producto o Servicio que se genera:	P-04 Información Jurídica virtual.
Descripción del Producto o Servicio:	Comprende la información normativa, doctrinal y jurisprudencial de impacto para el Distrito Capital, la cual se suministra por el Sistema de Información Jurídico "Régimen Legal de Bogotá".
Características del Producto o Servicio:	La Información jurídica es de acceso libre y gratuito para consulta de los abogados y ciudadanía en general. Los documentos cuentan con vínculos a normas. Adicionalmente, cuenta con las relatorías que consiste en la compilación normativa por temas de interés. Lo anterior, se presta al usuario mediante el Sistema de información Jurídica Régimen Legal de Bogotá.
Canal y sitio de atención:	➤ Sistema de Información Jurídica Régimen Legal de la Secretaría Jurídica Distrital: https://sisjur.bogotajuridica.gov.co/sisjur/index.jsp
Condición o trámite para acceder al Producto o Servicio:	Cualquier persona podrá acceder al Sistema de Información Jurídica Régimen Legal de Bogotá, contando con acceso a internet.
Usuarios y partes interesadas	Usuarios: Funcionarios(as) de la Administración Distrital Partes Interesadas: Ciudadanía en General

Ficha técnica de productos y/o servicios

PROCESO: GESTIÓN NORMATIVA Y CONCEPTUAL

DEPENDENCIA RESPONSABLE: DIRECCIÓN DISTRITAL DE DOCTRINA Y ASUNTOS NORMATIVOS

P-05

Nombre del Producto o Servicio que se genera:	P-05 Conceptos jurídicos.
Descripción del Producto o Servicio:	Documentos jurídicos que responden a solicitudes de concepto sobre asuntos de importancia, relevancia o alcance distrital, buscando garantizar la unidad conceptual en el Distrito.
Características del Producto o Servicio:	El concepto es pertinente a la solicitud y contiene un argumento jurídico para su expedición, se entrega dentro de los (30) días hábiles siguientes a su recepción. Se expide a través de un oficio o memorando, de manera física y/o virtual.
Canal y sitio de atención:	➤ Virtual través de la ventanilla electrónica SIGA: https://siga.bogotajuridica.gov.co/WebSigaPQR/#!/radicacionPQR ➤ Sistema Bogotá te escucha: http://sdqs.bogota.gov.co/sdqs ➤ Presencial: Carrera 8 N. 10 - 65 Palacio Liévano (ventanilla de radicación). Horario de atención L-V 7:00 a.m. - 4:30 p.m.
Condición o trámite para acceder al Producto o Servicio:	Presentar la solicitud de conformidad con lo establecido en la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo [CPACA]) y en el artículo 49 del Decreto Distrital 479 de 2024, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Distrital del Sector Gestión Jurídica".
Usuarios y partes interesadas	Alcalde (sa) Mayor de Bogotá / Secretaría cabeza de Sector Administrativo / Áreas de la Secretaría Jurídica Distrital / Entidades Públicas Nacionales / Entidades Privadas / Entes de Control / Ciudadanía en general.

Nombre del Producto o Servicio que se genera:	P-06 Pronunciamiento sobre la legalidad de los proyectos de actos administrativos y/o contractuales, así como de los documentos de contenido o efecto legal.
Descripción del Producto o Servicio:	Realizar la revisión de legalidad de los proyectos de actos administrativos y /o contractuales, así como de los documentos de contenido o efecto legal, procedentes de las Entidades y Organismos Distritales, que el/la Alcalde(sa) Mayor y/o el/la Secretario(a) Jurídico(a) Distrital deba suscribir y/o sancionar.
Características del Producto o Servicio:	Se efectúa la revisión de legalidad a través de la generación de un memorando y el acto administrativo revisado y/o proyectado, de manera física, es decir por correspondencia. Se expide en oportunidad dentro de los (8) días hábiles siguientes a su recepción.
Canal y sitio de atención:	➤ Virtual través de la ventanilla electrónica SIGA: https://siga.bogotajuridica.gov.co/WebSigaPQR/#!/radiacionPQR
Condición o trámite para acceder al Producto o Servicio:	Tener en cuenta las disposiciones del Decreto Distrital 479 de 2024 y Directiva 009 de 2022 de SJD.
Usuarios y partes interesadas	Usuarios: Alcalde(sa) Mayor / entidades del distrito / Dependencias de la Secretaría Jurídica Distrital

Nombre del Producto o Servicio que se genera:	P-07 Pronunciamiento jurídico sobre los proyectos de Acuerdo y de Ley.
Descripción del Producto o Servicio:	Documento que contiene el pronunciamiento jurídico sobre los proyectos de Acuerdo y de Ley, los cuales son solicitados por la Secretaría Distrital de Gobierno.
Características del Producto o Servicio:	El pronunciamiento debe ser pertinente, se entrega argumentado jurídicamente y ajustado a una buena redacción. Documento en oportunidad de diez (10) días hábiles para Ley y ocho (8) días hábiles para proyectos de acuerdos.
Canal y sitio de atención:	➤ Virtual través de la ventanilla electrónica SIGA: https://siga.bogotajuridica.gov.co/WebSigapQR/#/radicacionPQR ➤ Presencial: Carrera 8 N.10 - 65 Palacio Liévano (ventanilla de radicación). Horario de atención L-V 7:00 a.m. - 4:30 p.m.
Condición o trámite para acceder al Producto o Servicio:	Presentar la solicitud con los requisitos e información necesaria para emitir el pronunciamiento respectivo, conforme a lo establecido en el Decreto 438 de 2019.
Usuarios y partes interesadas	Usuarios: Secretaría Distrital de Gobierno.

P-08

Nombre del Producto o Servicio que se genera:	P-08 Revisión y aprobación de iniciativas normativas de la Administración Distrital, en materia presupuestal, hacendaria y tributaria.
Descripción del Producto o Servicio:	Documento en el que se revisa y aprueba una iniciativa normativa de la Administración Distrital en materia presupuestal, hacendaria y tributaria.
Características del Producto o Servicio:	Documento pertinente, con buena argumentación y ajustado a una buena redacción, en oportunidad en diez (10) días hábiles.
Palabras claves:	Hacendaria: Perteneciente o relativo a la Hacienda pública. (Definición de la Rae https://dle.rae.es/hacendario). Hacienda Pública: Se conforma de los recursos y bienes patrimoniales con que cuenta el estado o municipio, así como la distribución y aplicación de dichos recursos mediante el gasto público, con la finalidad de alcanzar sus objetivos de gobierno. Departamento o ministerio de la administración pública encargado de una forma global de recaudar impuestos y definir la política financiera del Estado. Recursos o rentas públicas recaudadas y administradas por el Estado, e invertidas o destinadas directamente por éste a la satisfacción de las necesidades generales de la población. Muchos autores le llaman Finanzas públicas por la traducción directa del inglés Public Finance, pero Hacienda Pública es más correcta semánticamente. Estudio y gestión de los instrumentos fiscales que utiliza el Estado para el desarrollo de sus actividades. El estudio incluye lo relativo a la magnitud y estructura de los impuestos, al presupuesto de los gastos públicos, a los préstamos que el gobierno toma o efectúa y a todos los rubros de las cuentas públicas en general. Generalmente existe, en cada país, un ministerio encargado específicamente de las finanzas, el cual, junto con el banco central u organismos equivalentes, realiza la gestión práctica de los aspectos mencionados. (https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/AtencionPublico/pages_glosario).
Canal y sitio de atención:	➤ Virtual través de la ventanilla electrónica SIGA: https://siga.bogotajuridica.gov.co/WebSigaPQR/#!/radicacionPQR ➤ Presencial: Carrera 8 N. 10 - 65 Palacio Liévano (ventanilla de radicación). Horario de atención L-V 7:00 a.m. - 4:30 p.m.
Condición o trámite para acceder al Producto o Servicio:	Presentar la solicitud con los requisitos e información necesaria para emitir el pronunciamiento respectivo, conforme a lo establecido en el Decreto 438 de 2019.
Usuarios y partes interesadas	Usuarios: Secretaría Distrital de Hacienda

P-09

Nombre del Producto o Servicio que se genera:	P-09 Elaboración de proyectos de actos administrativos.
Descripción del Producto o Servicio:	Documentos en los que se proyectan actos administrativos que resuelven los asuntos solicitados por el/la Alcalde(sa) Mayor, el/la Secretario(a) Jurídico(a) Distrital y las Entidades y Organismos Distritales. Conforme a las atribuciones jurídicas asignadas a la Dirección.
Características del Producto o Servicio:	Documento pertinente, con buena argumentación y ajustado a una buena redacción. Se expiden en oportunidad, según término legal o reglamentario en cada caso particular. En caso de que no exista, se expide en el plazo convenido con el jefe de la dependencia.
Canal y sitio de atención:	➤ Virtual través de la ventanilla electrónica SIGA: https://siga.bogotajuridica.gov.co/WebSigaPQR/#!/radicacionPQR ➤ Presencial: Carrera 8 N. 10 - 65 Palacio Liévano (ventanilla de radicación). Horario de atención L-V 7:00 a.m. - 4:30 p.m.
Condición o trámite para acceder al Producto o Servicio:	Solicitud de la elaboración del proyecto del acto administrativo que se requiera con los antecedentes, para resolver la situación planteada. Conforme a lo establecido en el Decreto 430 de 2018, Directiva 009 de 2022 de SJD y las competencias de los Decretos Distritales 323 de 2016 y 798 de 2019.
Usuarios y partes interesadas	Usuarios: Alcalde Mayor / Secretario(a) Jurídico(a) Distrital / Entidades distritales / Dependencias de la Secretaría Jurídica Distrital.

Ficha técnica de productos y/o servicios

PROCESO: GESTIÓN JUDICIAL

DEPENDENCIA RESPONSABLE: DIRECCIÓN DISTRITAL DE GESTIÓN JUDICIAL

P-10

Nombre del Producto o Servicio que se genera:	P-10 Ejercicio de la representación judicial y extrajudicial en el Distrito Capital y Acompañamiento y Asesoría transversal a las entidades de la Administración Distrital
Descripción del Producto o Servicio:	La Secretaría Jurídica Distrital realiza actuaciones procesales en representación judicial y extrajudicial de las entidades del Sector Central del Distrito Capital y el Concejo de Bogotá, así como la intervención acompañamiento y asesoría en trámites de mediación y procesos asumidos en ejercicio del poder preferente, así como en los comités de conciliación, de acuerdo con las atribuciones legales asignadas. Estas actuaciones se llevan a cabo ante los despachos judiciales, autoridades jurisdiccionales y administrativas con el objetivo de garantizar una defensa técnica y asesoría jurídica idónea.
Características del Producto o Servicio:	Actuaciones procesales que realizan los abogados; se adelantan dentro de los términos de ley y los resultados que surgen de dichas actuaciones, deben ser registradas de manera precisa en el Sistema SIPROJ para su monitoreo.
Canal y sitio de atención:	➤ Correos electrónicos: notificacionesjudiciales@secretariajuridica.gov.co correspondencia@secretariajuridica.gov.co ➤ Presencial: Carrera 8 N. 10 - 65. (Ventanilla de radicación). Horario de atención L-V 7:00 a.m. - 4:30 p.m. ➤ Telefónico: 601- 3813000 extensión: 1645. Horario de atención L-V 7:00 a.m. - 4:30 p.m. ➤ Sistema Bogotá te escucha - SDQS http://sdqs.bogota.gov.co/sdqs ➤ Sistema SIPROJ https://siproj.bogotajuridica.gov.co/siprojweb2/
Condición o trámite para acceder al Producto o Servicio:	Que exista una notificación del auto admisorio de demandas o del inicio de acciones judiciales o extrajudiciales y de actos proferidos en actuaciones administrativas en los cuales haga parte o intervenga el Distrito Capital.
Usuarios y partes interesadas	Usuarios: alcalde/sa Mayor de Bogotá / Entidades Distritales del Sector Central / Concejo de Bogotá. Partes interesadas: Organismos de control / Despachos Judiciales, autoridades jurisdiccionales y administrativas.

P-11

Nombre del Producto o Servicio que se genera:	P-11 Administración de la información de los procesos judiciales y extrajudiciales del D.C.
Descripción del Producto o Servicio:	La Secretaría Jurídica Distrital brinda orientación a los abogados, funcionarios y contratistas de las áreas financieras y que representan judicial y extrajudicialmente a las entidades del sector central y descentralizado del distrito capital. Además, se encarga de revisión y seguimiento de la información financiera, judicial y extrajudicial registrada en el sistema Único de Información de Procesos Judiciales (SIPROJ Web Bogotá).
Características del Producto o Servicio:	El seguimiento y monitoreo de los procesos judiciales y extrajudiciales registrados en SIPROJ, se realiza en tiempo real. La información registrada es veraz, confiable y se caracteriza por su precisión y pertinencia al proceso.
Canal y sitio de atención:	➤ Correos electrónicos: notificacionesjudiciales@secretariajuridica.gov.co correspondencia@secretariajuridica.gov.co ➤ Presencial: Carrera 8 N. 10 - 65. (Ventanilla de radicación). Horario de atención L-V 7:00 a.m. - 4:30 p.m. ➤ Telefónico: 601- 3813000 extensión: 1645. Horario de atención L-V 7:00 a.m. - 4:30 p.m. ➤ Sistema Bogotá te escucha - SDQS http://sdqs.bogota.gov.co/sdqs ➤ Sistema SIPROJ https://siproj.bogotajuridica.gov.co/siprojweb2/
Condición o trámite para acceder al Producto o Servicio:	Que exista una solicitud de la creación de usuarios para el ingreso al SIPROJWEB para consulta, registro, actualización, modificación y generación de informes por parte de los servidores públicos y contratistas de las Entidades Distritales
Usuarios y partes interesadas	Usuarios: Entidades Distritales Partes interesadas: Organismos de control / Alcalde Mayor de Bogotá / Medios de Comunicación / Servidores Públicos / ciudadanía en general.

Ficha técnica de productos y/o servicios

PROCESO: INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

DEPENDENCIA RESPONSABLE: DIRECCIÓN DISTRITAL DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

P-12

Nombre del Producto o Servicio que se genera:	P-12 Expedición de Certificados Históricos a las Entidades Sin Ánimo de Lucro - ESAL.
Descripción del Producto o Servicio:	Documento en el cual la Secretaría Jurídica Distrital hace constar las reformas estatutarias u otros eventos registrados por las Entidades Sin Ánimo de Lucro, que fueron creadas con anterioridad al 2 de enero de 1997.
Palabras claves:	Entidades Sin Ánimo de Lucro: son personas jurídicas que se constituyen por la voluntad de asociación o creación de una o más personas (naturales o jurídicas) para realizar actividades en beneficio de asociados, terceras personas o comunidad en general. Fuente: Cámara de Comercio de Bogotá.
Características del Producto o Servicio:	La certificación corresponde con la información contenida en el expediente de la Entidad. (Datos básicos de las de las Entidades Sin Ánimo de Lucro – ESAL y las características propias del certificado solicitado). Debe estar firmado por el/la directora(a) de la Dirección Distrital de Inspección, vigilancia y control y debe expedirse dentro de los 15 días hábiles siguientes a la solicitud.
Canal y sitio de atención:	➤ Virtual través de la ventanilla electrónica SIGA https://siga.bogotajuridica.gov.co/WebSigaPQR/#!/radicacionP_QR ➤ Virtual a través del SIPEJ https://www.alcaldiabogota.gov.co/SPJ/portal/?ParamInRed=2 ➤ Sistema Bogotá te escucha : http://sdqs.bogota.gov.co/sdqs ➤ Correo electrónico: correspondencia@secretariajuridica.gov.co personasjur@secretariajuridica.gov.co en el cual se identifique la entidad objeto de certificación. ➤ Presencial: Carrera 8 N. 10 - 65. (Ventanilla de radicación). Horario de atención: L-V 7:00 a.m. - 4:30 p.m. ➤ Telefónico: 601- 3813000 extensión: 1742. Horario de atención: L- V 7:00 a.m. - 4:30 p.m. (solo para información general). ➤ Carrera 30 N. 25 - 90 (Supercade CAD). Horario de atención: L-V 7:00 a.m. - 4:30 p.m. ➤ Solicitud de expedición del certificado histórico a través de la página web del SIPEJ.
Condición o trámite para acceder al Producto o Servicio:	Solicitud electrónica o física en la cual se identifique la entidad objeto de certificación.
Usuarios y partes interesadas	Usuarios: Miembros de entidades sin ánimo de lucro, entidades distritales y/o ciudadanía en general.

P-13

Nombre del Producto o Servicio que se genera:	P-13 Expedición de Certificados Especiales a las Entidades Sin Ánimo de Lucro - ESAL.
Descripción del Producto o Servicio:	Documento que expide la Secretaría Jurídica Distrital con destino a la Cámara de Comercio de Bogotá, en el cual se registran los datos contenidos en los estatutos de la Entidades Sin Ánimo de Lucro - ESAL, aprobados antes de la entrada en vigor del Decreto Nacional 2150 de 1995.
Palabras claves:	Entidades Sin Ánimo de Lucro: son personas jurídicas que se constituyen por la voluntad de asociación o creación de una o más personas (naturales o jurídicas) para realizar actividades en beneficio de asociados, terceras personas o comunidad en general. Fuente: Cámara de Comercio de Bogotá.
Características del Producto o Servicio:	La certificación contiene la información registrada en el expediente de la Entidad entre ellos, los datos básicos de la Entidades Sin Ánimo de Lucro - ESAL. Para que sea válido debe estar firmado por la Dirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas y debe expedirse dentro de los 15 días hábiles siguientes a la solicitud, según lo establecido por la normatividad.
Canal y sitio de atención:	➤ Virtual través de la ventanilla electrónica SIGA https://siga.bogotajuridica.gov.co/WebSigaPQR/#!/radicacionPQR ➤ Sistema Bogotá te escucha : http://sdqs.bogota.gov.co/sdqs ➤ Correo electrónico: correspondencia@secretariajuridica.gov.co ➤ personasjur@secretariajuridica.gov.co en el cual se identifique la entidad objeto de certificación. ➤ Presencial: Carrera 8 N. 10 - 65. (Ventanilla de radicación). Horario de atención: L-V 7:00 a.m. - 4:30 p.m. ➤ Telefónico: 601- 3813000 extensión: 1742. Horario de atención: L-V 7:00 a.m. - 4:30 p.m. (solo para información general). ➤ Carrera 30 N. 25 - 90 (Supercade CAD). Horario de atención: L-V 7:00 a.m. - 4:30 p.m.
Condición o trámite para acceder al Producto o Servicio:	Solicitud de certificación por escrito o virtual, en el cual se identifique la entidad objeto de certificación.
Usuarios y partes interesadas	Usuarios: Representantes legales de las Entidades Sin Ánimo de Lucro - ESAL.

P-14 a

Nombre del Producto o Servicio que se genera:	P-14 Expedición certificación de Inspección, Vigilancia y Control a las Entidades Sin Ánimo de Lucro - ESAL.
Descripción del Producto o Servicio:	Documento oficial que certifica la inscripción y estado de las entidades supervisadas por el ente encargado de la inspección, vigilancia y control. Incluye su registro en el Sistema de Información de Personas Jurídicas – SIPEJ, su organismo distrital de supervisión y su estado de actividad (activa o inactiva).
Palabras claves:	Entidades Sin Ánimo de Lucro: son personas jurídicas que se constituyen por la voluntad de asociación o creación de una o más personas (naturales o jurídicas) para realizar actividades en beneficio de asociados, terceras personas o comunidad en general. Fuente: Cámara de Comercio de Bogotá.
Características del Producto o Servicio:	Este Certificado contiene la información registrada en el expediente de la Entidad, debe contar con información acorde a los datos básicos de la Entidad. Para que sea válido debe estar firmado por la Dirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas y debe expedirse dentro de los 15 días hábiles siguientes a la solicitud, según término establecido por la normatividad. No obstante, de acuerdo con la estrategia de racionalización de trámites 2025, el tiempo de respuesta será en máximo diez (10) días hábiles.
Canal y sitio de atención:	➤ Virtual través de la ventanilla electrónica SIGA https://siga.bogotajuridica.gov.co/WebSigaPQR/#!/radicacionPQR ➤ Virtual a través del SIPEJ En el SIPEJ, se podrá consultar y descargar los certificados expedidos durante los últimos (3) meses totalmente en línea. ➤ https://www.alcaldiabogota.gov.co/SPJ/portal/?ParamInRed=2 ➤ Sistema Bogotá te escucha: http://sdqs.bogota.gov.co/sdqs ➤ Correo electrónico: correspondencia@secretariajuridica.gov.co ➤ Presencial: Carrera 8 N. 10 – 65. (Ventanilla de radicación). Horario de atención: L-V 7:00 a.m. – 4:30 p.m. ➤ Telefónico: 601- 3813000 extensión: 1742. Horario de atención: L- V 7:00 a.m. – 4:30 p.m. (solo para información general). ➤ Carrera 30 N. 25 – 90 (Supercade CAD). Horario de atención: L-V 7:00 a.m. – 4:30 p.m.
Condición o trámite para acceder al Producto o Servicio:	Las Entidades Sin Ánimo de Lucro deben estar registradas en la ciudad de Bogotá y deben ser objeto de inspección por parte de la Secretaría Jurídica Distrital, esto dependiendo del objeto social de cada ESAL. Solicitud de certificación por escrito o digital en la cual se identifique la entidad objeto de certificación.
Usuarios y partes interesadas	Usuarios: Miembros de Entidades Sin Ánimo de Lucro, entidades distritales y/o ciudadanía en general.

P-14 b

Nombre del Producto o Servicio que se genera:	P-14 Expedición certificación de Inspección, Vigilancia y Control a las Entidades Sin Ánimo de Lucro - ESAL.
Descripción del Producto o Servicio:	Documento que certifica la inscripción, supervisión y estado de las entidades sin ánimo de lucro (ESAL) cuando su certificación es requerida por entidades u organismos distritales para la celebración de contratos públicos. Incluye información sobre el cumplimiento de las obligaciones de reporte anual y la existencia de sanciones administrativas, si las hubiera
Palabras claves:	Entidades Sin Ánimo de Lucro: son personas jurídicas que se constituyen por la voluntad de asociación o creación de una o más personas (naturales o jurídicas) para realizar actividades en beneficio de asociados, terceras personas o comunidad en general. Fuente: Cámara de Comercio de Bogotá.
Características del Producto o Servicio:	Este Certificado contiene la información registrada en el expediente de la entidad, debe contar con información acorde a los datos básicos de la Entidad. Para que sea válido debe estar firmado por la Dirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas y debe expedirse dentro de los 15 días hábiles siguientes a la solicitud, según término establecido por la normatividad. No obstante, de acuerdo con la estrategia de racionalización de trámites 2025, el tiempo de respuesta será en máximo diez (10) días hábiles.
Canal y sitio de atención:	➤ Virtual través de la ventanilla electrónica SIGA https://siga.bogotajuridica.gov.co/WebSigaPQR/#!/radicacionPQR ➤ Virtual a través del SIPEJ En el SIPEJ, se podrá consultar y descargar los certificados expedidos durante los últimos (3) meses totalmente en línea. ➤ https://www.alcaldiabogota.gov.co/SPJ/portal/?ParamInRed=2 ➤ Sistema Bogotá te escucha: http://sdqs.bogota.gov.co/sdqs ➤ Correo electrónico: correspondencia@secretariajuridica.gov.co ➤ Presencial: Carrera 8 N. 10 - 65. (Ventanilla de radicación). Horario de atención: L-V 7:00 a.m. - 4:30 p.m. ➤ Telefónico: 601- 3813000 extensión: 1742. Horario de atención: L- V 7:00 a.m. - 4:30 p.m. (solo para información general). ➤ Carrera 30 N. 25 - 90 (Supercade CAD). Horario de atención: L-V 7:00 a.m. - 4:30 p.m.
Condición o trámite para acceder al Producto o Servicio:	Las Entidades Sin Ánimo de Lucro deben estar registradas en la ciudad de Bogotá y deben ser objeto de inspección por parte de la Secretaría Jurídica Distrital, esto dependiendo del objeto social de cada ESAL. Solicitud de certificación por escrito o digital en la cual se identifique la entidad objeto de certificación.
Usuarios y partes interesadas	Usuarios: Miembros de Entidades Sin Ánimo de Lucro, entidades distritales y/o ciudadanía en general.

P-15

Nombre del Producto o Servicio que se genera:	P-15 Expedición de certificados de existencia y representación Legal de ligas de consumidores, así como la de los Comités de Desarrollo y Control Social de Servicios Públicos Domiciliarios.
Descripción del Producto o Servicio:	Documento a través del cual se hace constar la existencia y representación legal de las ligas de consumidores, así como la de los Comités de Desarrollo y Control Social de Servicios Públicos Domiciliarios.
Características del Producto o Servicio:	Este Certificado contiene la información registrada en el expediente de la entidad, entre ellos, los datos básicos de la ESAL. Para que sea válido debe estar firmado por la Dirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas y debe expedirse dentro del término establecido por la normatividad, esto es quince (15) días hábiles siguientes a la solicitud.
Canal y sitio de atención:	➤ Virtual través de la ventanilla electrónica SIGA https://siga.bogotajuridica.gov.co/WebSigaPQR/#!/radicacionPQR ➤ Sistema Bogotá te escucha : http://sdqs.bogota.gov.co/sdqs ➤ Correo electrónico: correspondencia@secretariajuridica.gov.co ➤ personasjur@secretariajuridica.gov.co ➤ Presencial: Carrera 8 N. 10 - 65. (Ventanilla de radicación). Horario de atención: L-V 7:00 a.m. - 4:30 p.m. ➤ Telefónico: 601- 3813000 extensión: 1742. Horario de atención: L-V 7:00 a.m. - 4:30 p.m. (solo para información general). ➤ Carrera 30 N. 25 - 90 (Supercade CAD). Horario de atención: L-V 7:00 a.m. - 4:30 p.m.
Condición o trámite para acceder al Producto o Servicio:	Haber surtido el trámite de reconocimiento y registro de ligas y asociaciones de consumidores o registro e inscripción de comités de desarrollo y control social de los servicios públicos domiciliarios. Requisito: Solicitud de certificación por escrito o correo electrónico personasjur@secretariajuridica.gov.co, en el cual se identifique la entidad objeto de certificación.
Usuarios y partes interesadas	Usuarios: Miembros de entidades sin ánimo de lucro, entidades distritales y/o ciudadanía en general.

P-16

Nombre del Producto o Servicio que se genera:	P-16 Legalización de la solicitud de posesión de cabildos indígenas.
Descripción del Producto o Servicio:	Acta mediante la cual se obtiene la posesión ante el Alcalde(sa) Mayor como gobernador de un cabildo indígena que tenga tradición, se domicilie en la ciudad de Bogotá y cuente con el aval de la Dirección de etnias del Ministerio del Interior y Justicia. Es importante aclarar en cuanto al término “que tenga tradición”, que el mismo está fundamentado de acuerdo con el artículo 3° de la Ley 89 de 1890, que establece que en todos los lugares en que se encuentre una parcialidad de indígenas, habrá un pequeño Cabildo nombrado conforme a sus costumbres.
Características del Producto o Servicio:	➤ El Acta debe presentarse de manera física y contener identificación del cabildo indígena, así como su información sobre el reconocimiento de esta otorgado por el Ministerio del Interior y Justicia. ➤ Debe contener identificación y descripción de las autoridades indígenas elegidas, junto con información del acta por medio de la cual se realizó la elección, se expide dentro del término establecido, esto es, cuarenta (40) días hábiles.
Canal y sitio de atención:	➤ Virtual través de la ventanilla electrónica SIGA https://siga.bogotajuridica.gov.co/WebSigaPQR/#!/radicacionPQR ➤ Sistema Bogotá te escucha : http://sdqs.bogota.gov.co/sdqs ➤ Correo electrónico: correspondencia@secretariajuridica.gov.co ➤ Presencial: Carrera 8 N. 10 - 65. (Ventanilla de radicación). Horario de atención: L-V 7:00 a.m. - 4:30 p.m. ➤ Telefónico: 601- 3813000 extensión: 1742. Horario de atención: L-V 7:00 a.m. - 4:30 p.m. (solo para información general). ➤ Carrera 30 N. 25 - 90 (Supercade CAD). Horario de atención: L-V 7:00 a.m. - 4:30 p.m.
Condición o trámite para acceder al Producto o Servicio:	Allegar acta de elección de cabildo y solicitud escrita del trámite de posesión de Cabildos Indígenas, con firma del Gobernador del cabildo. Adelantar los pasos contenidos en el trámite de Estudio y legalización a las solicitudes de posesión de cabildos indígenas.
Usuarios y partes interesadas	Usuarios: Gobernador del Cabildo.

P-17

Nombre del Producto o Servicio que se genera:	P-17 Reconocimiento registro(s) de ligas y asociaciones de consumidores.
Descripción del Producto o Servicio:	Acto administrativo mediante el cual se obtiene personería jurídica de las ligas y asociaciones de consumidores que se encuentran domiciliadas en el Distrito Capital.
Características del Producto o Servicio:	El acto administrativo debe encontrarse disponible en medio físico, debe ser preciso, confiable, estar debidamente motivado y contener: a. La identificación de la persona jurídica a reconocer y su objeto social. b. Verificación del cumplimiento de las exigencias de orden legal para su reconocimiento. c. La decisión y la correspondiente fundamentación fáctica y legal. d. Debe estar debidamente firmado por el/la director(a) de la Dirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control. Debe expedirse de manera oportuna, es decir, dentro de 40 días hábiles.
Canal y sitio de atención:	➤ Virtual través de la ventanilla electrónica SIGA https://siga.bogotajuridica.gov.co/WebSigaPQR/#/radicacionPQR ➤ Sistema Bogotá te escucha : http://sdqs.bogota.gov.co/sdqs ➤ Correo electrónico: correspondencia@secretariajuridica.gov.co ➤ Presencial: Carrera 8 N. 10 - 65. (Ventanilla de radicación). Horario de atención: L-V 7:00 a.m. - 4:30 p.m. ➤ Telefónico: 601- 3813000 extensión: 1742. Horario de atención: L-V 7:00 a.m. - 4:30 p.m. (solo para información general). ➤ Carrera 30 N. 25 - 90 (Supercade CAD). Horario de atención: L-V 7:00 a.m. - 4:30 p.m.
Condición o trámite para acceder al Producto o Servicio:	Mantener domicilio dentro de la circunscripción territorial de la liga, para conservar el carácter de integrante, tener un número de integrantes no inferior a veinticinco (25), ser organización constituida mediante la asociación de personas naturales, cuyo objeto sea garantizar la protección, la información, la educación, la representación y el respeto de los derechos de los consumidores de bienes y servicios, así como velar por el pago de las indemnizaciones a que se hagan acreedores, según la ley, por la violación de sus derechos y tener definida la cobertura espacial, que corresponda a cualquier parte del territorio ubicado en Bogotá Distrito Capital. Adelantar los pasos descritos en el trámite reconocimiento registro(s) de ligas y asociaciones de consumidores
Usuarios y partes interesadas	Usuarios: Ligas y asociaciones de consumidores.

P-18

Nombre del Producto o Servicio que se genera:	P-18 Reconocimiento de comités de desarrollo y control social de los servicios públicos domiciliarios.
Descripción del Producto o Servicio:	Acto administrativo mediante el cual se otorga reconocimiento a los comités de desarrollo y control social conformados con el objeto de organizar la participación comunitaria en la vigilancia de la gestión y en la fiscalización de las entidades de carácter privado, oficial, o mixto, que presten los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, distribución de gas combustible por red, telefonía fija pública básica conmutada y telefonía local móvil.
Características del Producto o Servicio:	- Debe estar debidamente motivado y contener: - La identificación de la persona jurídica a reconocer y su objeto social. - Verificación del cumplimiento de las exigencias de orden legal para su reconocimiento. / - La decisión y la correspondiente fundamentación fáctica y legal. / - Identificación de la Junta Directiva a inscribir. - Debe estar debidamente firmado por el/la director(a) de la Dirección Distrital de IVC y debe expedirse dentro de 8 días hábiles.
Canal y sitio de atención:	➤ Virtual través de la ventanilla electrónica SIGA https://siga.bogotajuridica.gov.co/WebSigaPQR/#!/radicacionPQR ➤ Sistema Bogotá te escucha : http://sdqs.bogota.gov.co/sdqs ➤ Correo electrónico: correspondencia@secretariajuridica.gov.co ➤ Presencial: Carrera 8 N. 10 - 65. (Ventanilla de radicación). Horario de atención: L-V 7:00 a.m. - 4:30 p.m. ➤ Telefónico: 601- 3813000 extensión: 1742. Horario de atención: L-V 7:00 a.m. - 4:30 p.m. (solo para información general). ➤ Carrera 30 N. 25 - 90 (Supercade CAD). Horario de atención: L-V 7:00 a.m. - 4:30 p.m.
Condición o trámite para acceder al Producto o Servicio:	Realizar la convocatoria con una antelación no menor a (10) días hábiles de la asamblea constitutiva, la cual debe contener: fecha, hora y lugar que determinen quienes tomen la iniciativa de realizar la convocatoria. Adelantar los pasos descritos en el trámite Registro e inscripción de comités de desarrollo y control social de los servicios públicos domiciliarios.
Usuarios y partes interesadas	Usuarios: Comités de desarrollo y control social de los servicios públicos domiciliarios.

P-19

Nombre del Producto o Servicio que se genera:	P-19 Acreditación como asociación sin ánimo de lucro y/o sociedad protectora de animales.
Descripción del Producto o Servicio:	Acto administrativo mediante el cual se obtiene la acreditación como asociación sin ánimo de lucro y/o sociedad protectora de animales para encargarse del cuidado de los animales de tiro que sean retenidos por las autoridades competentes en virtud de la violación de lo dispuesto en el Estatuto Nacional de Protección de los Animales.
Palabras claves:	Entidades Sin Ánimo de Lucro: son personas jurídicas que se constituyen por la voluntad de asociación o creación de una o más personas (naturales o jurídicas) para realizar actividades en beneficio de asociados, terceras personas o comunidad en general. Fuente: Cámara de Comercio de Bogotá.
Características del Producto o Servicio:	La información debe ser precisa, confiable, estar debidamente motivado y contener: a. La identificación de la persona jurídica a acreditar b. Verificación del cumplimiento de las exigencias de orden legal para su acreditación. c. La decisión y la correspondiente fundamentación fáctica y legal. Debe estar firmado por el/la director(a) de la Dirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control. Debe expedirse oportunamente, es decir, dentro de 30 días calendario.
Canal y sitio de atención:	➤ Virtual través de la ventanilla electrónica SIGA https://siga.bogotajuridica.gov.co/WebSigaPQR/#/radicacionPQR ➤ Sistema Bogotá te escucha : http://sdqs.bogota.gov.co/sdqs ➤ Correo electrónico: correspondencia@secretariajuridica.gov.co ➤ Presencial: Carrera 8 N. 10 - 65. (Ventanilla de radicación). Horario de atención: L-V 7:00 a.m. - 4:30 p.m. ➤ Telefónico: 601- 3813000 extensión: 1742. Horario de atención: L-V 7:00 a.m. - 4:30 p.m. (solo para información general). ➤ Carrera 30 N. 25 - 90 (Supercade CAD). Horario de atención: L-V 7:00 a.m. - 4:30 p.m.
Condición o trámite para acceder al Producto o Servicio:	Tener la infraestructura necesaria (espacio, potreros, equipos médicos, bretes, etc), para el albergue y manutención de especies mayores y estar inscrito en la Cámara de comercio como persona jurídica, en donde se compruebe que el objeto principal es la protección de los animales de tiro. Trámite: Adelantar los pasos descritos en el trámite acreditación de las asociaciones sin ánimo de lucro y/o sociedades protectoras de animales.
Usuarios y partes interesadas	Usuarios: Entidades sin ánimo de lucro.

P-20

Nombre del Producto o Servicio que se genera:	P-20 Actos administrativos emitidos en el marco del proceso administrativo sancionatorio que se sigue a las Entidades Sin Ánimo de Lucro - ESAL.
Descripción del Producto o Servicio:	Documento mediante el cual se resuelve una situación jurídica, particular y concreta de las Entidades Sin Ánimo De Lucro – ESAL que están bajo inspección, vigilancia y control de la Secretaría Jurídica Distrital.
Palabras claves:	Entidades Sin Ánimo de Lucro: son personas jurídicas que se constituyen por la voluntad de asociación o creación de una o más personas (naturales o jurídicas) para realizar actividades en beneficio de asociados, terceras personas o comunidad en general. Fuente: Cámara de Comercio de Bogotá.
Características del Producto o Servicio:	1. Debe corresponder al análisis de la información y documentos contenidos en la investigación administrativa contra la entidad y contiene: a. La individualización de la persona natural o jurídica y determinación de los hechos que dieron origen a la misma. b. El análisis de los documentos con base en los cuales se expide el acto. c. La decisión y la correspondiente fundamentación fáctica y legal. 2. Debe garantizar el debido proceso. 3. Debe estar debidamente firmado.
Canal y sitio de atención:	➤ Virtual través de la ventanilla electrónica SIGA https://siga.bogotajuridica.gov.co/WebSigaPQR/#!/radicacionPQR ➤ Sistema Bogotá te escucha : http://sdqs.bogota.gov.co/sdqs ➤ Correo electrónico: correspondencia@secretariajuridica.gov.co ➤ Presencial: Carrera 8 N. 10 - 65. (Ventanilla de radicación). Horario de atención: L-V 7:00 a.m. - 4:30 p.m. ➤ Telefónico: 601- 3813000 extensión: 1742. Horario de atención: L-V 7:00 a.m. - 4:30 p.m. (solo para información general). ➤ Carrera 30 N. 25 - 90 (Supercade CAD). Horario de atención: L-V 7:00 a.m. - 4:30 p.m.
Condición o trámite para acceder al Producto o Servicio:	La actuación puede iniciar de oficio o queja de manera verbal o escrita.
Usuarios y partes interesadas	Usuarios: Miembros de entidades sin ánimo de lucro, entidades distritales o nacionales y/o ciudadanía en general

P-21

Nombre del Producto o Servicio que se genera:	P-21 Orientación a la ciudadanía y miembros de Entidades Sin Ánimo de Lucro - ESAL.
Descripción del Producto o Servicio:	Servicio de orientación a las Entidades Sin Ánimo de Lucro, en aspectos jurídicos, financieros y de inspección, vigilancia y control a entidades sin ánimo de lucro.
Palabras claves:	Entidades Sin Ánimo de Lucro: son personas jurídicas que se constituyen por la voluntad de asociación o creación de una o más personas (naturales o jurídicas) para realizar actividades en beneficio de asociados, terceras personas o comunidad en general. Fuente: Cámara de Comercio de Bogotá.
Características del Producto o Servicio:	La orientación al ciudadano deberá cumplir los atributos de calidez, amabilidad, oportunidad, efectividad, calidad, veracidad y confiabilidad por parte de la Entidad.
Canal y sitio de atención:	➤ Presencial: Carrera 8 N. 10 - 65. (Ventanilla de radicación). Horario de atención: L-V 7:00 a.m. - 4:30 p.m. ➤ Telefónico: 601- 3813000 extensión: 1742. Horario de atención: L-V 7:00 a.m. - 4:30 p.m. (solo para información general). ➤ Carrera 30 N. 25 - 90 (Supercade CAD). Horario de atención: L-V 7:00 a.m. - 4:30 p.m.
Condición o trámite para acceder al Producto o Servicio:	Para la atención presencial en la sede del Edificio Liévano, se deberá solicitar cita a través de la línea telefónica 3813000 extensiones 1742.
Usuarios y partes interesadas	Usuarios: Miembros de entidades sin ánimo de lucro, entidades distritales o nacionales y/o ciudadanía en general.

Ficha técnica de productos y/o servicios

PROCESO: GESTIÓN DISCIPLINARIA DISTRITAL

DEPENDENCIA RESPONSABLE: DIRECCIÓN DISTRITAL DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS

P-22

Nombre del Producto o Servicio que se genera:	P-22 Orientación a servidores públicos del Distrito Capital.
Descripción del Producto o Servicio:	Comprende la orientación en materia disciplinaria, dada a los servidores públicos del Distrito Capital y a los particulares que ejercen funciones públicas, con el fin de mitigar la ocurrencia de conductas disciplinarias.
Características del Producto o Servicio:	La orientación se brinda presencial o virtual. La orientación se debe dar en espacios y tiempos acordados entre la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios y la entidad distrital receptora. La orientación está relacionada a la materia disciplinaria y políticas de prevención, de acuerdo con los contenidos planificados.
Canal y sitio de atención:	➤ La orientación se brinda presencial o virtual cuando se convoque. ➤ La orientación presencial se realiza en espacios acordados entre la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios y la Entidad Distrital receptora, cuando se convoque.
Condición o trámite para acceder al Producto o Servicio:	Servidores públicos y/o particulares que ejercen funciones públicas que hagan parte de una Entidad del Distrito. Inscripción (Virtual) de servidores públicos y/o particular que ejercen funciones públicas.
Usuarios y partes interesadas	Usuarios: Servidores públicos del Distrito Capital y particulares que ejercen funciones públicas.

P-23

Nombre del Producto o Servicio que se genera:	P-23 Capacitación a operadores disciplinarios en materia disciplinaria.
Descripción del Producto o Servicio:	Comprende la capacitación brindada a los operadores disciplinarios y sustanciadores del Distrito Capital, con el fin de implementar políticas o directrices para desarrollar la función Disciplinaria.
Características del Producto o Servicio:	La capacitación se realiza en un auditorio, acompañado de equipos audiovisuales, si la capacitación es virtual es necesario contar con un equipo con acceso a internet. Se debe establecer la duración de la orientación.
Canal y sitio de atención:	Presencial y/o virtual cuando se convoque.
Condición o trámite para acceder al Producto o Servicio:	Operadores disciplinarios y sustanciadores que hagan parte de una Entidad del Distrito. Inscripción de los operadores y sustanciadores disciplinarios.
Usuarios y partes interesadas	Usuarios: Operadores disciplinarios y sustanciadores del Distrito Capital.

P-24

Nombre del Producto o Servicio que se genera:	P-24 Formulación de políticas o directrices en materia disciplinaria.
Descripción del Producto o Servicio:	Comprende la formulación de directrices para el ejercicio de la función disciplinaria en las entidades y organismos del Distrito Capital.
Características del Producto o Servicio:	➤ Se debe realizar el levantamiento de insumos para la formulación, se realiza en las visitas a las entidades distritales y los datos estadísticos arrojados en el Sistema de Información Disciplinario - SID3-. ➤ Análisis de Políticas o directrices veraces y pertinentes. ➤ Pertinente al Código Único Disciplinario y normas complementarias y Aprobada por el Comité Distrital de Asuntos Disciplinarios.
Canal y sitio de atención:	Escrito y/ o virtual cuando se convoque.
Condición o trámite para acceder al Producto o Servicio:	Ser una Entidad integrante del Comité Distrital de Asuntos Disciplinarios
Usuarios y partes interesadas	Usuarios: Entidades del Distrito Capital.

Aspectos que cambiaron en el documento	Detalle de los cambios	Fecha del cambio	Versión
N.A.	Creación de contenido (Víctor Murillo/Profesional especializado) Cargue flujo documental (Lina Berrio/Contratista)	18/12/2018	01
Contenido	Se ajustaron los productos y/o servicios conforme a la actualización de información solicitada por cada proceso. Actualización de contenido (Angie Paola Jara Rubiano / Contratista)	10/09/2019	02
Contenido	Se actualizó la información de acuerdo con la normatividad vigente. (Decreto 798 de 2019). Se ajustaron los productos y/o servicios conforme a la actualización de información solicitada por cada proceso. Actualización de contenido (Angie Paola Jara Rubiano / Contratista)	20/03/2020	03
Contenido	Se ajustaron los productos y/o servicios conforme a la actualización de información solicitada por cada proceso. Actualización de contenido (Angie Paola Jara Rubiano / Contratista)	17/12/2020	04
Contenido	Se ajustaron los productos y/o servicios conforme a la actualización de información solicitada por cada proceso. - Se incluyen los productos y/ servicios identificados por el proceso Gestión normativa y conceptual: P-09 Elaboración de proyectos de actos administrativos P-10 Respuestas a proposiciones del Concejo de Bogotá y del Congreso de la República. Actualización de contenido (Angie Paola Jara Rubiano / Contratista)	10/06/2021	05
Contenido	- Para el proceso de Inspección, vigilancia y control se actualizan los canales de atención, se incluye línea telefónica para atención a la ciudadanía. - Para el proceso de Gestión Disciplinaria Distrital se ajusta la condición para acceder a los productos y/o servicios. - Para todos los productos y servicios se incluye la casilla de usuarios y partes interesadas.	25/05/2022	06
Contenido	Actualización de canales, normatividad y trámites. Actualización de contenido (Angie Paola Jara Rubiano / Contratista)	17/02/2023	07
Contenido	El portafolio de productos y servicios de la Secretaría Jurídica Distrital se actualizó en el marco de la actividad formulada en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC del 2023, relacionada con el desarrollo de un laboratorio de innovación que permitiera la traducción de por lo menos tres productos y/o servicios. En este orden de ideas, se trabajó específicamente en los siguientes: ▪ P-08 Revisión y aprobación de iniciativas normativas de la Administración Distrital, en materia presupuestal, hacendaria y tributaria. ▪ P-10 Respuesta a proposiciones del Concejo de Bogotá y del Congreso de la República. ▪ P-13 Expedición de Certificados Históricos a las Entidades Sin Ánimo de Lucro - ESAL. ▪ P-14 Expedición de Certificados Especiales a las Entidades Sin Ánimo de Lucro - ESAL. ▪ P-15 Expedición certificación de Inspección, Vigilancia y Control a las Entidades Sin Ánimo de Lucro - ESAL. ▪ P-17 Legalización de la solicitud de posesión de cabildos indígenas. ▪ P-20 Acreditación como asociación sin ánimo de lucro y/o sociedad protectora de animales. ▪ P-21 Actos administrativos emitidos en el marco del proceso administrativo sancionatorio que se sigue a las Entidades Sin Ánimo de Lucro - ESAL. ▪ P-22 Orientación a la ciudadanía y miembros de Entidades Sin Ánimo de Lucro - ESAL. Adicionalmente, se realizaron las siguientes actualizaciones: ▪ Se ajustaron los enlaces de la página web. ▪ Se incluyeron algunas aclaraciones y palabras claves. ▪ Se incluyó la descripción de cada producto y/o servicio ▪ Se incluyó el nuevo trámite implementado para solicitar la expedición de la certificación de Inspección, Vigilancia y Control a las Entidades Sin Ánimo de Lucro - ESAL. (P-15), relacionado con la consulta y descarga en el Sistema de Información de Personas Jurídicas – SIPEJ, de los certificados expedidos durante los últimos (3) meses, totalmente en línea. ▪ Se incluyó el horario de atención. Actualización de contenido (Laura Paola Borda Gómez)	30/06/2023	08

Contenido	En los servicios Representación judicial y extrajudicial en el Distrito Capital y Administración de la información de los procesos judiciales y extrajudiciales del D.C. se ajustó la descripción, por solicitud de la dependencia responsable, conforme al radicado No. 3-2023-10008. En el producto Legalización de la solicitud de posesión de cabildos indígenas, se ajustó el tiempo de expedición del acta conforme al radicado No. 3-2023-10339 En los productos Estudios e investigaciones jurídicas de impacto para el Distrito Capital; Lineamientos en materia jurídica y contratación estatal; e Información Jurídica virtual; se ajustaron los sitios y/o canales de atención, conforme al radicado No. 3-2023-10141. <u>Actualización de contenido: Laura Paola Borda Gómez con base en la información suministrada por las dependencias.</u>	20/11/2023	09
Contenido	En el producto 5, se realizó la actualización de los usuarios y partes interesadas y ajustes en forma de la descripción del producto, conforme al radicado No. 3-2024-4015 de fecha 20 de mayo de 2024. En el producto 6 se realizó la actualización en los criterios de aceptación y ajustes en forma de la descripción del producto, conforme al radicado No. 3-2024-4015 de fecha 20 de mayo de 2024. En el producto 7 se realizó la actualización normativa conforme al radicado No. 3-2024-4015 de fecha 20 de mayo de 2024. En el producto 8 se realizó la actualización normativa conforme al radicado No. 3-2024-4015 de fecha 20 de mayo de 2024. En el producto 9, se realizó la actualización normativa y actualización en forma de la descripción del producto y/o servicio conforme al radicado No. 3-2024-4015 de fecha 20 de mayo de 2024. En el servicio 11 se incluyó lo referente a mediación y poder preferente teniendo en cuenta que los dos trámites se ejercen en el marco de dicha función, así mismo, se ajustó el nombre del producto, conforme al radicado No. 3-2024-4068 del 22 de mayo de 2024. En los productos 13 y 14 se actualizó el canal de atención. En el producto 15 se incluyó el enlace del tutorial para acceder al trámite totalmente en línea. En el producto 16 se actualizó el canal y sitio de atención y las condiciones para acceder al trámite. En los productos 17, 18, 19 y 20 se actualizaron las condiciones de acceder al trámite. En el servicio 22 se ajustó la descripción. En el producto 23 se actualizó el canal y sitio de atención y las condiciones para acceder al trámite. ** Los documentos que fueron tomados en cuenta para las actualizaciones correspondientes en esta versión, reposan en el enlace Drive: https://drive.google.com/drive/folders/1fz4wb8i0kCsq1oU7b0hnGS8LFnFsBM7d?usp=sharing <u>Actualización del contenido por Laura Paola Borda Gómez / Contratista.</u>	21/06/2024	10

Contenido	Actualización de la plataforma estratégica (Misión, Visión y Objetivos Estratégicos). Conforme a la Circular 036 de 2024, por la cual se notifica la actualización del correo electrónico de correspondencia, se eliminó en el Portafolio de Productos y Servicios el correo electrónico (contactenos@secretariajuridica.gov.co) y se reemplazó por (correspondencia@secretariajuridica.gov.co). Se incluyó la solicitud virtual de certificados históricos a través del SIPEJ (P-13), como resultado de la estrategia de racionalización de trámites 2024. Actualización del contenido por Laura Paola Borda Gómez / Contratista.	16/10/2024	11
Contenido	Por solicitud de la Dirección Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos, se eliminó el producto "Respuestas a proposiciones del Concejo de Bogotá y del Congreso de la República". a través del radicado 3-2025-4992 de fecha 23 de mayo de 2025. P-05. Conforme al radicado No. 3-2025-2803 de fecha 17 de marzo de 2025, se eliminó el canal "Modulo de Doctrina de la plataforma LEGALBOG (para entidades distritales). También, se realizó la actualización en la condición o trámite para acceder al producto. P-06. Conforme al radicado No. 3-2025-2803 de fecha 17 de marzo de 2025, se realizó la actualización al nombre y descripción del producto, así como a la definición de los requisitos y condición o trámite para acceder. También, se eliminó el canal "Modulo de Doctrina de la plataforma LEGALBOG (para entidades distritales). P-07. Conforme al radicado No. 3-2025-2803 de fecha 17 de marzo de 2025, se eliminó el canal "Modulo de Doctrina de la plataforma LEGALBOG (para entidades distritales). P-08. Conforme al radicado No. 3-2025-2803 de fecha 17 de marzo de 2025, se eliminó el canal "Modulo de Doctrina de la plataforma LEGALBOG (para entidades distritales). P-09. Conforme al radicado No. 3-2025-2803 de fecha 17 de marzo de 2025, se eliminó el canal "Modulo de Doctrina de la plataforma LEGALBOG (para entidades distritales). P-10. Conforme al radicado No. 3-2025-2898 del 20 de marzo de 2025, se ajusta el nombre del producto y descripción para precisar que la Secretaría Jurídica Distrital, hace acompañamiento transversal de la Representación Judicial, lo que incluye poder preferente, mediación y Comités de conciliación. P-12. Conforme al radicado No. 3-2025-2855 del 19 de marzo de 2025, se incluyó el SIPEJ como canal de atención y se actualizaron las condiciones para acceder al producto. P-13. Conforme al radicado No. 3-2025-2855 del 19 de marzo de 2025, se realizaron actualizaciones en los canales de atención y requisitos para acceder al producto. P-14. Se actualizó el tiempo de respuesta conforme a la estrategia de racionalización de trámites 2025, en la sección "Características del producto o servicio". También, se estableció la diferenciación para los certificados de IVC (P-14 a y P-14 b), los cuales se emiten de acuerdo con el tipo de solicitud: ya sea por parte de los miembros de las ESAL o por entidades y organismos distritales. Aunque ambos documentos son certificados de IVC, se elaboran con criterios distintos según el solicitante. Esto permitió que se incluyera una nueva hoja para mayor claridad en su diferenciación. Por último, se actualizó la Condición o trámite para acceder al Producto o Servicio. Actualización de contenido (Laura Paola Borda Gómez)	23/05/2025	12

